



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

DESARROLLO
URBANO Y
ECOLOGÍA

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento Jurídico
Exp. No. DJ 7339
Clave Catastral.- 117-025-023
117-025-024

Asunto: Dictamen de Fusión.

Visto para su dictamen por parte de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Chihuahua, la solicitud de **fusión** presentada por los **CC. Raul Prado Moreno y Claudia Mireya Solís Miramontes**, para obtener la autorización de efectuar la acción urbana que a continuación se describe:

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

Fusión

De dos predios ubicados en la **Calle Costa Rica Nos. 210 y 206**, en la **Colonia Panamericana**, de esta Ciudad, ambos con una superficie de **525.00 m²**, y que a continuación se describe:

1.- Fusión: de dos predios ubicados en la **Calle Costa Rica Nos. 210 y 206**, en la **Colonia Panamericana**, de esta Ciudad, ambos con una superficie de **525.00 m²**, y que a continuación se describe:

Calle Costa Rica 210	con una superficie de	525.00 m². y;
Calle Costa Rica 206	con una superficie de	525.00 m².

Se fusionan para formar una sola unidad topográfica con superficie total de **1,050.00 m²**.

Considerando que en los términos de la Ley de Desarrollo Urbano Sostenible para el Estado de Chihuahua, el Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Chihuahua y el Código Municipal para el Estado de Chihuahua, los procesos de revisión y aprobación de los actos de fusión, subdivisión y relotificación de predios, corresponde a la dependencia municipal que tenga atribuciones en materia de desarrollo urbano, por lo que esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, procedió tanto a la revisión técnica de la acción solicitada, como a consultar al Departamento Jurídico a fin de analizar los elementos aportados, habiéndose concluido en que la solicitud formulada **es procedente**, ya que los lotes que se pretenden **fusionar** se encuentran ubicados en un sector con uso de suelo **H25 – Habitacional Unifamiliar**, con una superficie mínima por predio de **160.00 m²** y **8.00 metros** de frente. En razón de lo anterior y con fundamento en las disposiciones legales vigentes, se emite el presente:

Dictamen

Primero.- Esta Dirección autoriza la fusión de dos predios ubicados en la **Calle Costa Rica Nos. 210 y 206**, en la **Colonia Panamericana**, de esta Ciudad, ambos con una superficie de **525.00 m²**, y que a continuación se describe:



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

DESARROLLO
URBANO Y
ECOLOGÍA

36
Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento Jurídico
Exp. No. DJ 7339
Clave Catastral.- 117-025-023
117-025-024

Cuarto.- Notifíquese a las dependencias encargadas del Catastro y Registro Público de la Propiedad, en los términos de las disposiciones de la materia.

Comuníquese a los interesados.

Chihuahua, Chihuahua, 06 de marzo de 2019.

ATENTA MENTE

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ.
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y
ECOLOGIA

LIC. MIRYAM JANET OLIVAS MALDONADO
JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO